

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
(08 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

Siendo las once horas y dieciocho minutos del día ocho de noviembre del dos mil veintidós, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León; los congresistas Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery; Taipe Coronado, María Elizabeth; Varas Meléndez, Elías Marcial; Gonza Castillo, Américo; Portalatino Avalos, Kelly Roxana; y Julón Irigoín Elva. Presentaron licencia los congresistas Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Cortez Aguirre, Isabel; y Salhuana Cavides, Eduardo. Justificó su inasistencia el congresista López Ureña, Ilich Fredy. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Aprobación del Acta

El presidente dijo que mediante la plataforma Microsoft Teams y correo electrónico se remitió el acta de la Tercera Sesión Ordinaria para su conocimiento, la cual sometió al voto, aprobándose por unanimidad.

Despacho

El presidente mencionó que se envió por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams, un resumen de la documentación recibida y enviada, para el conocimiento de los señores congresistas, dijo que los congresistas que desean una copia pueden solicitarlas a la secretaría de la Comisión.

El presidente mencionó que ingresaron 11 proyectos de ley desde el 17 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2022 y que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales, los proyectos de Ley pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente, agregó que ingresó el Proyecto de Ley 3434/2022-PE, Ley que incorpora previo concurso de méritos al personal penitenciario de los decretos legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709, que pasa a la orden del día.

Informes

No los hubo.

Pedidos

La congresista Portero López, solicitó para que se priorice el debate y se dictamine el Proyecto de Ley 2731/2021-CR, Ley que modifica el texto de la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto 2022, aplicable para la Ley 2023, y que autoriza la obligatoriedad en el uso del 0.5% del presupuesto institucional de los gobiernos locales y regionales con el fin de realizar obras y gastos con prioridad en atención de las personas con discapacidad, dijo que fue decretado a la Comisión de Presupuesto el 23 de agosto de 2022.

Orden del Día

El presidente dijo que se invitó a la señora Kelly Portalatino Ávalos, Ministra de Salud, para que brinde opinión sobre los proyectos de leyes núms 2437/2021-CR; 2482/2021-CR; 2672/2021-CR; 2750/2022-CR, 2774/2022-CR, 2778/2022-CR, 2808/2022-CR, 2935/2022-CR, 2992/2022-CR, 3015/2022-CR, 3082/2022-CR y 3277/2022-CR, que proponen autorizar el nombramiento del personal administrativo y asistencial de los servidores del Ministerio de Salud, organismos públicos y gobiernos regionales, que están contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057-CAS

La Ministra dijo que los proyectos buscan reivindicar los derechos laborales del personal profesional, asistencial, técnicos y auxiliares y personal administrativo contratados bajo el Régimen CAS de su sector, por ello, emite opinión favorable de las iniciativas legislativas, con su aprobación beneficiaran a 53,262 trabajadores que progresivamente pasaran a ser nombrados. Dijo que para el año 2023 se nombraran a 17,037 trabajadores, con un gasto de 1279 562 millones de soles, manifestó que su sector aportará el 10% del monto estimado.

Agregó que su sector propone una fórmula de solución para el pase de los trabajadores y dijo que ésta debe ser progresiva de la siguiente manera para el año 2023 el 10%; el 2024, del 30%; en el 2025, el 30% y para el 2026 el 30%, llegando al 100% del nombramiento. Informó que el costo estimado de implementación para el año 2023 asciende a 13 254 354 soles que serán financiados con recursos de la Unidad Ejecutora 117, Administración Central del Ministerio de Salud. Asimismo, dijo estar de acuerdo con el cambio de contrato del personal que está bajo el régimen de los decretos legislativos 1057, 276 y del personal de Comunidades Locales de la Administración de la Salud (CLAS), respecto a este último manifestó, que es un sector vulnerable con sueldos bajos. Seguidamente, analizó en detalle los alcances de las iniciativas en los artículos siguientes: 1ro. Objeto de la norma; 3ro. Alcances y aplicación de la ley; 4to. Requisitos del nombramiento; 5to Aprobación de puestos y plazas; 6to. Financiamiento y 7mo Exoneración.

Indicó que estiman una PEA de 34 876 trabajadores, entre profesionales administrativos, técnicos administrativos, auxiliares administrativos y locadores de servicio, con un costo final aproximado de implementación de 513 425 994 soles y un costo mensual de 45 943 698 soles. Asimismo, explicó el Cuadro de Distribución de Costos por modalidades de los regímenes 276, 1057 y 728.

Seguidamente solicitó se incluya un artículo al texto sustitutorio en la Ley de Presupuesto para que se autorice el nombramiento del personal de salud bajo el contrato de locación de servicios a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153. Con lo que concluyó con la emisión de opinión de las iniciativas legislativas.

A continuación, la Ministra comentó que encontraron con el CENARES que la ejecución presupuestal no era la adecuada debido a que el monto de 111 813 978 soles iba ser revertido al Tesoro Público, pero el monto será transferido por decreto supremo, en calidad de donación y transferencias, al Seguro Integral de Salud, éste a su vez lo transferirá, bajo la modalidad de G2G, a las direcciones regionales de Salud de los gobiernos regionales para la compra de medicamentos y dispositivos médicos, y el pago de sepelio por fallecimiento por COVID.

Explicó a detalle las acciones a realizar para construcción del Hospital de Alta Complejidad en Piura y que su construcción se hará bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno.

El presidente agradeció la exposición de la Ministra e invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Bellido Ugarte, Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Huamán Coronado, Aragón Carreño, Julón Irigoín, Ciccía Vásquez, Portero López, Quiroz Barbosa, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Gonza Castillo, Pariona Sinche, Marticorena Mendoza, Palacios Huamán, García Correa, Ruiz Rodríguez, Arriola Tueros, y Luna Gálvez; las cuales fueron respondidas por la Ministra de Salud y el Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones de Salud – PRONIS, Carlos Cantorín Camayo.

A continuación, el presidente indicó a la Ministra que puede retirarse cuando lo considere conveniente.

Seguidamente el presidente indicó que como segundo punto de agenda es la presentación del Ministro de Justicia, señor Félix Chero Medina, para sustentar el Proyecto de Ley 3434-2022/PE, Ley que incorpora previo concurso de méritos al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709, al respecto el presidente indicó que el Ministro remitió el Oficio 714-2022-JUS-DM, quien delegó la sustentación al señor Omar Méndez Irigoyen, presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE. El presidente ordenó al secretario técnico dé lectura del oficio, el mismo que se dio lectura.

El Presidente del Instituto Nacional Penitenciario, comentó que lo acompañan los miembros del sindicato del INPE. Informó que, tienen 68 establecimientos penitenciarios, y cuentan con 11 144 trabajadores y 7000 agentes de seguridad que vigilan a más de 90,000 reclusos en situaciones complicadas y dijo que hay un hacinamiento del 120% en los establecimientos penitenciarios.

Seguidamente dijo que el personal penitenciario está contratado bajo tres modalidades: Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria y los decretos legislativos núms. 276 y 1057. Explicó en detalle los alcances de la Ley y resaltó la importancia que para el desarrollo de las labores penitenciarias es necesario unir los tres regímenes laborales. Recordó que, debido a una urgencia contrataron a personal por Contrato de Administración de Servicios – CAS, y ahora tienen más de 4000 trabajadores en este régimen.

Explicó en detalle las razones por la cual el personal penitenciario tiene que estar contratados bajo la Ley 29709. Dijo que los trabajadores CAS tienen las mismas funciones que el personal contratado, al amparo de la Ley 29709, pero tienen derechos laborales diferentes como mejores remuneraciones, los ascensos son por meritocracia y tienen un mejor sistema disciplinario y se pueden realizar rotaciones cada dos años a diferencia del régimen CAS no se pueden realizar rotaciones de personal.

Manifestó que, con la aprobación de la ley, 6421 trabajadores pasarían a la Carrera Especial Penitenciaria y este cambio de modalidad de contrato tiene un costo de 127 977 573 soles, debiéndose realizar en un plazo de 5 años. Dijo que tienen varias propuestas para realizar la migración de los 6421 trabajadores, es decir 1200 trabajadores por año. Explicó al detalle la diferencia de los sueldos del personal de los regímenes de los decretos legislativo 276 y 1057 con la de la Carrera Penitenciaria, con lo que terminó su exposición.

A continuación, el presidente cedió la palabra a los congresistas que desean intervenir, hicieron uso de la palabra los parlamentarios, Aguinaga Recuenco, Gonza Castillo, Arriola Tueros, Huamán Coronado y Luna Gálvez.

Seguidamente, el presidente puso al voto el predictamen de los Proyectos de Ley 3434, 2477, 3289 y 2185, que propone incorporar, previo concurso de méritos, al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709, aprobándose por unanimidad de los congresistas presentes.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y tres minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República